MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2.041 /

TEMUCO, 23 MAYO 2012

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2.031 de fecha 21 de Julio de 2011, que aprueba el Convenio de colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del proyecto "JR-Municipalidad de Temuco" en la temática de Prevención Social. En el marco del Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2011.

2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La disponibilidad de fondos en cuenta corriente municipal N°66103312 (Banco BCI), correspondiente al Ministerio del Interior.

2. Que, erróneamente en el decreto 1825 de fecha 25 de abril 2012, se cancelaron honorarios del proyecto "JR-Municipalidad de Temuco" con la cuenta corriente municipal 66067049 (Banco BCI), por un total de 458.858.- lo cual no corresponde al convenio suscrito, ya que el referido proyecto mantiene una cuenta bancaria aparte a la del Municipio, correspondiendo a la cuenta corriente N° 66103312 (Banco BCI).

DECRETO:

1. Procédase a realizar el trasferencia por la suma de $ 458.858.- desde la cuenta corriente extrapresupuestario N° 66103312 (Banco BCI) a la cuenta municipal 66067049 (BANCO BCI) correspondiente al gasto por pago de honorarios del proyecto de acuerdo a convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Municipalidad de Temuco, en virtud de lo señalado en el punto 2 del considerando del presente decreto.

2. Ordénese a Tesorería Municipal a gestionar la trasferencia bancaria decretada.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO

HFV/XCS/cfl
Distribución:
- Depto. Jurídico
- Seguridad Pública y Fiscalización
- Depto. Egresos
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

20-415550

VILLA FALCON IGNACIO Y OTROS 16 684.128-3

458.858

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

PLANILLA DE HONORARIOS EXTRAPRESUPUESTARIOS P G
SEGURIDAD PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012

1140505001002	JR-Municipalidad de Temuco-1	458 858			
1110301049	Cta Cte. Fdos Extrapresupuestarios		412 972	16684128-3	-0
1110301049	Cta. Cte. Fdos Extrapresupuestarios		45 886	69190700-7	-0
2140505001002	JR-Municipalidad de Temuco-1	458 858		16684128-3	-0
1140505001002	JR-Municipalidad de Temuco-1		458 858		
	TOTALES		917 716	917 716	

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO CASTRO ST
POR ORDEN DEL ALCALDE

13949-13950 049

27/04/2012 72

2.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 8.695

DECRETO: PROCEDASE A CANCELAR A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL A:

SR(ES): VILLA FALCON IGNACIO Y OTROS 16.684.128-3

LA SUMA DE $ 458.858

SON: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS**

POR LO SIGUIENTE:

PLANILLA DE HONORARIOS EXTRAPRESUPUESTARIOS P. G.
SEGURIDAD PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012

CONTABILICESE EL PRESENTE GASTO COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO	
1140505001002	JR-Municipalidad de Temuco-1	458.858			
1110301312	Cta. Cte. Fdos. Seg. Ciudadana		412.972	16684128-3	-0
1110301312	Cta. Cte. Fdos. Seg. Ciudadana		45.886	69190700-7	-0
2140505001002	JR-Municipalidad de Temuco-1	458.858		16684128-3	-0
1140505001002	JR-Municipalidad de Temuco-1		458.858		
	TOTALES :	917.716	917.716		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CONTROL PRESUPUESTARIO LEGALIDAD DEL GASTO

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO CASTRO STONE RD.MUN
POR ORDEN DEL ALCALDE

CHEQUE Nº CUENTA CORRIENTE

FECHA DE PAGO EGRESO Nº

Municipalidad de Temuco
DEPTO DE TESORERIA
Fecha Ingreso Decreto Pago
27 ABR 2012

NOMBRE

R.U.T. FECHA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

HONORARIOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2012

EXTRAPRESUPUESTARIO													
Nº	NOMBRE	RUT	IMPUTACION	SUB.PROG	ACTIVIDAD	MENSUAL	RETENCION	LIQUIDO	ECRETO	FECHA DEC.	PREOBL	BOLETA	F
1	VILLA FALCON IGNACIO CRISTOBAL		214.05 05 001 011	SEG PUBLICA	JR-1	229.429	22 943	206 486	1 614	41 022		22	
2	VILLA FALCON IGNACIO CRISTOBAL		214 05 05 001 011	SEG PUBLICA	JR-1	229 429	22.943	206 486	1 614	41 022		24	
TOTAL 25-04-2012						458.858	45.886	412.972					

21405 05 001002
+ 458 858.-

25.04.2012

María Angelica Moreno Fabres
DEPTO. CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO

Sin escanear

IGNACIO CRISTOBAL FRANCISCO VILLA FALCON

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 24

RUT:
GIRO(S): SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION, OTROS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTOS N.C.P

Fecha: 30 de Abril de 2012

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Domicilio: PRATT 650, TEMUCO

Rut: 69190700-7

Por atención profesional:

PROFESOR PROYECTO JR-MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-1 MES DE ABRIL	229.429
Total Honorarios $:	229.429
10 % Impto. Retenido:	22.943
Total:	206.486

Fecha / Hora Emision: 12/04/2012 15:43

1668412800024634BF19

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.c

El contribuyente para el cual esta destinada esta boleta, es el encargado de su [illegible]